



Memorándum



PARA: GERENTE
LICENCIADA ARACELY O'HARA GUILLÉN

ATM
JEFATURA

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

27 SEP 21 PM 12:50

ASUNTO: RESOLUCIÓN No.479-9/2021

FECHA: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021

RESOLUCIÓN No.479-9/2021.- Sesión No.3930 del 27 de septiembre de 2021.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución No.273-6/2021 del 3 de junio de 2021, el Directorio del Banco Central de Honduras (BCH) autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.28/2021 y aprobó el pliego de condiciones respectivo, para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para diez (10) equipos de seguridad informática tipo UTM, marca Juniper, distribuidos así: **Lote No.1:** Cuatro (4) equipos de alto rendimiento modelo SRX 1400, instalados en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, por el período comprendido del 1 de diciembre de 2021 al 30 de noviembre de 2022, y **Lote No.2:** Seis (6) equipos de rendimiento medio, modelo SRX 550, según el detalle siguiente: Cuatro (4) instalados en la Sucursal del BCH, ubicada en San Pedro Sula, Departamento de Cortés y dos (2) instalados en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, por el período comprendido del 1 de diciembre de 2021 al 30 de noviembre de 2023.

CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se efectuaron las publicaciones de ley del aviso de invitación a participar en la referida licitación, presentándose a retirar el pliego de condiciones la empresa CESA de Honduras, S.A., por lo que, el 28 de julio de 2021 la Comisión de Compras y Evaluación, contando con la asistencia de los representantes de los departamentos Jurídico y Auditoría Interna, en calidad de observadores, y del representante de la empresa en referencia, como único oferente, llevó a cabo el acto de recepción de la

30/9/21
B. Har.

[Handwritten signature]

*Isbel: sus
acciones en
tiempo y forma.
Inf 29/9/2021
Dormes: pasar exp. contrato
BCH 30/SEP*

*Katty/Custaro para las
acciones correspondientes
a este bco.
29/9/21*



Lcda. Aracely O'Hara Guillén
Resolución No.479-9/2021

- 2 -

documentación legal y técnica, así como, la apertura del sobre contentivo de la oferta económica y la garantía de mantenimiento de oferta solicitada en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación, mediante memorándum TYC-2323/2021 del 29 de julio de 2021, remitió a la Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación el informe preliminar sobre la revisión de la documentación legal, técnica y financiera, indicando los aspectos que debía subsanar la empresa CESA de Honduras, S.A., lo cual le fue requerido mediante nota ABN-8060/2021 del 3 de agosto de 2021, recibiendo respuesta de la el 6 de agosto de 2021, es decir, dentro del plazo establecido en la Ley de Contratación del Estado.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación, mediante memorándum TYC-2447/2021 del 10 de agosto de 2021, remitió a la Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación el informe final sobre la revisión de la documentación legal, técnica, financiera y subsanada de la Licitación Pública No.28/2021, concluyendo que la empresa CESA de Honduras, S.A. subsanó de conformidad con lo requerido, por lo que, califica técnica y legalmente para brindar el servicio en referencia, al haber obtenido una calificación superior al ochenta por ciento (80.0%) mínimo requerido por la Institución, establecido en el pliego de condiciones de la licitación en referencia.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con la revisión y análisis de la oferta económica presentada por la empresa CESA de Honduras, S.A., se determinó que la misma excede al valor presupuestado, según consta en la certificación PRESUP-991/2021 del 21 de mayo de 2021; por lo cual, mediante memorándum ABN-8506/2021 del 12 de agosto de 2021, la Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación solicitó al Departamento de Tecnología y Comunicaciones indicar si disponen de presupuesto para cubrir el excedente de la oferta y de ser así, actualizar la certificación presupuestaria correspondiente; al respecto, a través de memorándum TYC-2499/2021 del 18 de agosto de 2021, la referida Dependencia remitió la certificación presupuestaria actualizada.



Lcda. Aracely O'Hara Guillén
Resolución No.479-9/2021

- 3 -

CONSIDERANDO: Que la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento establecen que podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidos en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones de precio, objeto y condiciones ofrecidas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación para que los oferentes subsanen tales defectos u omisiones y si los mismos no se subsanan en tiempo y forma la oferta no será considerada; asimismo, concluida la evaluación de las ofertas la adjudicación se hará al licitador que, cumpliendo con los requisitos de participación, incluyendo la solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más ventajosa o conveniente para los intereses del Banco y por ello mejor calificada, de acuerdo con los criterios de evaluación definidos, asimismo, el pliego de condiciones de la licitación en referencia contempla la posibilidad de que la adjudicación se efectúe aún y cuando solo se presentase un oferente.

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento disponen que los contratos que hayan de producir o prolongar sus efectos al siguiente período de Gobierno deberán ser aprobados por el Congreso Nacional.

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Compras y Evaluación, mediante memorándum ABN-10190/2021 del 22 de septiembre de 2021, recomienda al Directorio adjudicar a la empresa CESA de Honduras, S.A., la Licitación Pública No.28/2021 para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para diez (10) equipos de seguridad informática tipo UTM, marca Juniper, distribuidos así: **Lote No.1:** Cuatro (4) equipos de alto rendimiento modelo SRX 1400, instalados en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, por el período comprendido del 1 de diciembre de 2021 al 30 de noviembre de 2022 y **Lote No.2:** Seis (6) equipos de rendimiento medio, modelo SRX 550, según el detalle siguiente: Cuatro (4) instalados en la Sucursal del BCH, ubicada en San Pedro Sula, Departamento de Cortés y dos (2) instaladas en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, por el período comprendido del 1 de diciembre de 2021 al 30 de noviembre de 2023; por un valor de cuatro millones trescientos ocho mil quinientos noventa y cuatro lempiras con sesenta centavos



Lcda. Aracely O'Hara Guillén
Resolución No.479-9/2021

- 4 -

(L4,308,594.60), que incluye quinientos sesenta y un mil novecientos noventa lempiras con sesenta centavos (L561,990.60) por concepto de impuesto sobre ventas.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, mediante memorándum ABN-10192/2021 del 23 de septiembre de 2021, con base en recomendación de la Comisión de Compras y Evaluación, según memorándum ABN-10190/2021 del 22 de septiembre de 2021, y oída opinión del Departamento Jurídico, contenida en memorándum JUR-1857/2021 del 21 de septiembre de 2021, somete a consideración de este Directorio la precitada recomendación para adjudicar a la empresa CESA de Honduras, S.A. la Licitación Pública No.28/2021.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 205, numeral 19) de la Constitución de la República; 12, numeral 1), 13, 32, 50 y 51 de la Ley de Contratación del Estado; 76 de la Ley General de la Administración Pública; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras y 20, 132, 136, 139, literal a) y 146 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado,

RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa CESA de Honduras, S.A. la Licitación Pública No.28/2021, para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para diez (10) equipos de seguridad informática tipo UTM, marca Juniper, distribuidos así: **Lote No.1:** Cuatro (4) equipos de alto rendimiento modelo SRX 1400, instalados en el edificio del Banco Central de Honduras, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, por el período comprendido del 1 de diciembre de 2021 al 30 de noviembre de 2022, y **Lote No.2:** Seis (6) equipos de rendimiento medio, modelo SRX 550, según el detalle siguiente: Cuatro (4) instalados en la Sucursal del Banco Central de Honduras, ubicada en San Pedro Sula, Departamento de Cortés, y dos (2) instaladas en el edificio del Banco Central de Honduras, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, por el período comprendido del 1 de diciembre de 2021 al 30 de noviembre de 2023; por un valor de cuatro millones trescientos ocho mil quinientos noventa y cuatro lempiras con sesenta centavos (L4,308,594.60), que incluye quinientos sesenta y un mil novecientos noventa lempiras con sesenta centavos (L561,990.60) por concepto de impuesto sobre ventas.



Lcda. Aracely O'Hara Guillén
Resolución No.479-9/2021

- 5 -

2. Comunicar esta resolución a la empresa participante en el proceso para los fines pertinentes.
3. Autorizar a la Gerencia para que suscriba los contratos correspondientes, asimismo, en vista que dichos contratos prolongarán sus efectos al siguiente período de Gobierno, requerirán de la aprobación del Congreso Nacional.
4. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.

HUGO DANIEL HERRERA CARDONA
Secretario

KVRD

- 📁 Subgerencias
 - Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales
 - Departamento de Tecnología y Comunicaciones
 - Departamento de Presupuesto
 - Departamento Jurídico
 - Departamento de Auditoría Interna

